

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

NUEVA ESPERANZA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

ID N° 455800

A: Municipalidad de Nueva Esperanza

Yo, **Adriano André Spinelli** quién suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) con número de **ID 455800**, para la **"Adquisición de Equipos Informáticos, Aires Acondicionados e Hidrolavadora"**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs: 4.609.500 (cuatro millones seiscientos nueve mil quinientos) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2025.

Nombre: Adriano André Spinelli

En calidad de Proveedor: Propietario

Firma: Adriano A. Spinelli

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **Adriano André Spinelli**

Corresponde Hoja de Certificación
de Firmas Nro: 550349
Serie: PJE-2024



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
 (Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)



SERIE PJE-2024



ESCRIBANO : ESTHER ALICIA MACHUCA MARECOS
 LOCALIDAD : NUEVA ESPERANZA
 REGISTRO : 1123

N°000550379

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial N° 1123 con asiento en NUEVA ESPERANZA

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en DECLARACION JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- han sido puestas en mi presencia por

a) ADRIANO ANDRE SPINELLI documento 6.576.920

con domicilio en NUEVA ESPERANZA-CANINDEYU

b) ***** documento *****

con domicilio en *****

c) ***** documento *****

con domicilio en *****

d) ***** documento *****

con domicilio en *****

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 4063 96, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 11:14 horas del día 13 de NOVIEMBRE del año. DOS MIL VEINTICUATRO .-

[Handwritten Signature]

Firma y Sello del Notario

Esther Alicia Machuca Marecos
 NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA Reg. N° 1123
 Calle Lapacho e/ Guavira Tel. 0971/216037
 Nueva Esperanza - Canindeyu - Py.